



*ANUNCIO de 8 de junio de 2022 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la 2.ª fase del sector SUB-CC-9.2.4 del Plan General Municipal de Badajoz. (2022081003)*

Por Resolución de la Alcaldía (P.D.), de fecha 6 de junio de 2022, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la 2.ª fase del Sector SUB-CC-9.2-4 del Plan General Municipal de Badajoz, instada por la Agrupación de Interés Urbanístico (AIU) "Palomas", y, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puerto, D. José Luis López Alonso.

Se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 8 de junio de 2022. El Alcalde (PD, Decreto de Alcaldía 23/6/2021 - BOP 6/7/2021), El Teniente Alcalde-Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •